



GUÍA DOCENTE 2013-2014
DELITOS Y PENAS II

1. Denominación de la asignatura:

DELITOS Y PENAS II

Titulación

GRADO EN DERECHO

Código

5977

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

DERECHO PENAL

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

DERECHO PÚBLICO

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

D. JUAN ANTONIO PÉREZ PARENTE Y DRA. D^a ANA CRISTINA ANDRÉS DOMÍNGUEZ

4.b Coordinador de la asignatura

D. JUAN ANTONIO PÉREZ PARENTE

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

4º/7º



6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES

CG1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis

CG4 Adquirir conocimientos básicos de la profesión

CG5 Avanzar en la capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua nativa

CG13 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico

CG23 Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan realizar estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE4 Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

CE7 Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos.

CE8 Dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía) y adquirir la capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos.

CE9 Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

CE19 Desarrollar la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
R3 Conocer las concretas figuras delictivas contempladas en el Derecho Penal español. R4 Comprender y manejar con fluidez la interpretación jurisprudencial del Derecho Penal español. R5 Adquirir la capacidad para proceder a un análisis político criminal del sistema penal vigente y para relacionar el Derecho Penal con otras disciplinas del Ordenamiento Jurídico.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
TEMA I- DELITOS CONTRA EL HONOR, LA INTIMIDAD, LA PROPIA IMAGEN Y LA INVIOLABILIDAD DEL DOMICILIO.
TEMA II- DELITOS CONTRA LAS RELACIONES FAMILIARES: MATRIMONIOS ILEGALES, SUPOSICIÓN DE PARTO Y ALTERACIÓN DE LA PATERNIDAD, ESTADO O CONDICIÓN DEL MENOR; DELITOS CONTRA LOS DERECHOS Y DEBERES FAMILIARES.
TEMA III DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO Y EL ORDEN SOCIOECONÓMICO: HURTO Y DE APROPIACIÓN INDEBIDA; ROBO Y SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR; EXTORSIÓN Y USURPACIÓN; ESTAFA; LAS INSOLVENCIAS PUNIBLES; DELITO DE DAÑOS; DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL; DELITOS RELATIVOS AL MERCADO Y A LOS CONSUMIDORES; DELITOS SOCIETARIOS; RECEPCIÓN Y BLANQUEO DE CAPITAL.
TEMA IV- DELITOS CONTRA LA ORDENACIÓN PÚBLICA DE LA ECONOMÍA: HACIENDA PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIA; DELITOS CONTRA LOS INTERESES FINANCIEROS DE LA UNIÓN EUROPEA, DELITOS MONETARIOS Y DELITOS DE CONTRABANDO.



**TEMA V- DELITOS CONTRA LOS DERECHOS DE LOS
TRABAJADORES.**

**TEMA VI- DELITOS CONTRA LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,
EL PATRIMONIO HISTÓRICO Y EL MEDIO AMBIENTE.**

**TEMA VII- DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA:
RIESGO CATASTRÓFICO., CONTRA LA SEGURIDAD VIAL;
DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA; DELITOS CONTRA LA FE
PÚBLICA.**

**TEMA VIII- DERECHO PENAL Y FUNCIÓN PÚBLICA: DELITOS
CONTRA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ACTIVIDAD
ADMINISTRATIVA; DELITOS CONTRA EL CORRECTO EJERCICIO
DE LA ACTIVIDAD JUDICIAL**

**TEMA IX- DELITOS CONTRA LA CONSTITUCIÓN: DELITOS
CONTRA LOS ÓRGANOS Y LA ORGANIZACIÓN DEL ESTADO Y
SUS SÍMBOLOS; DELITOS RELATIVOS AL EJERCICIO DE LOS
DERECHOS FUNDAMENTALES Y LIBERTADES PÚBLICAS;
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD DE CONCIENCIA, LOS
SENTIMIENTOS RELIGIOSOS Y EL RESPETO A LOS DIFUNTOS;
DELITOS COMETIDOS POR LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS
CONTRA LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES.**

**TEMA X- DELITOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO: SEDICIÓN,
ATENTADOS, RESISTENCIA, DESOBEDIENCIA Y DESÓRDENES
PÚBLICOS; TENENCIA ILÍCITA DE ARMAS, MUNICIONES O
EXPLOSIVOS Y DE LOS DELITOS DE TERRORISMO.**



TEMA XI: DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD, INDEPENDENCIA Y SOBERANÍA DEL ESTADO Y CONTRA LA COMUNIDAD INTERNACIONAL: TRAICIÓN, CONTRA LA PAZ O LA INDEPENDENCIA DEL ESTADO Y RELATIVOS A LA DEFENSA NACIONAL.

TEMA XII: LEYES PENALES ESPECIALES

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GARCÍA, ESQUEMAS DE LA PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL (I), TIRANT LO BLANCH, VALENCIA, 2011,

FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GARCÍA, DERECHO PENAL PARTE ESPECIAL (II), TIRANT LO BLANCH, VALENCIA, 2011,,

FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GARCÍA, , DERECHO PENAL PARTE ESPECIAL (I), TIRANT LO BLANCH, VALENCIA, 2011,,

FRANCISCO MUÑOZ CONDE, DERECHO PENAL PARTE ESPECIAL, TIRANT LO BLANCH, VALENCIA (ÚLTIMA EDICIÓN),,

GONZALO QUINTERO OLIVARES (DIR), , COMENTARIOS AL NUEVO CODIGO PENAL, , ARANZADI, PAMPLONA (ÚLTIMA EDICIÓN),,

MANUEL GÓMEZ TOMILLO (DIR), , COMENTARIOS AL CÓDIGO PENAL, LEX NOVA, VALLADOLID, 2011,

VVAA,, CÓDIGO PENAL Y LEY PENAL DEL MENOR, , TIRANT LO BLANCH, ÚLTIMA EDICIÓN,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
CLASES TEÓRICAS	CG1,CG4,CG13,CG23,CE4,CE9,R3,R4, R5	45	0	45
DEBATE SOBRE JURISPRUDENCIA Y CASOS PRÁCTICOS	CG4,CG5,CG13,CE4,CE7,CE8,CE9,CE 19, R3	10	20	30



PRUEBAS ESCRITAS DE EVALUACIÓN CONTINUA	CG4,CG5,R3,R4	2	20	22
PREPARACIÓN DE LA EVALUACIÓN		0	50	50
EVALUACIÓN	R3,R4, R5	3	0	3
Total		60	90	150

11. Sistemas de evaluación:

EN EL EXAMEN TEÓRICO Y EN EL EXAMEN PRÁCTICO ES NECESARIO UNA NOTA MÍNIMA DE 4 SOBRE 10 PARA APROBAR LA ASIGNATURA. DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 10.2 DEL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE LA UBU, LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA Y LA ASISTENCIA A PRÁCTICAS Y REALIZACIÓN DE CASOS PRÁCTICOS NO SON SUSCEPTIBLES DE RECUPERACIÓN EN SEGUNDA CONVOCATORIA PÒR LOS ESTUDIANTES QUE NO LAS SUPERAN EN LA PRIMERA.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
PRUEBAS ESCRITAS DE EVALUACIÓN CONTINUA	15 %	0 %
ASISTENCIA A PRÁCTICAS Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS	15 %	0 %
EXAMEN FINAL TEÓRICO DEL TEMARIO	35 %	40 %
EXAMEN FINAL PRÁCTICO	35 %	40 %
Total	100 %	80 %



Evaluación excepcional:

REALIZACIÓN DE UN EXAMEN PRÁCTICO Y UN EXAMEN TEÓRICO DEL TEMARIO.
EN EL CASO DE LOS ALUMNOS QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA UNIVERSITARIO CANTERA, LA CALIFICACIÓN SE DETERMINARÁ EN FUNCIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS TAREAS QUE LES SEAN ASIGNADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

TUTORÍA PRESENCIAL
TUTORIA VIRTUAL A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO

13. Calendarios y horarios:

LOS OFICIALES APROBADOS EN JUNTA DE FACULTAD QUE FIGURAN EN LA PÁGINA WEB DE LA UBU (FACULTAD DE DERECHO).

14. Idioma en que se imparte:

CASTELLANO